

CERTIFICACION DE ACTA, EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE SESAN EL PROGRESO, CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO, No. De Registro 001-2017 de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, de fecha dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete, DONDE A FOLIOS Nos. 36 al 38, Aparece el Acta No.02-2019, que copiada literalmente dice:-----  
Acta No.02-2019; En la ciudad de Guastatoya El Progreso, reunidos en salón de Gobernación Departamental el día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve, para celebrar CODESAN Ordinaria, siendo las nueve horas en punto, las siguientes personas: Edgar Rogelio Turcios Prado, Monitor de SESAN, German Oswaldo Juárez Morales, Monitor de SESAN; Oscar Geovany Rodríguez, Gobernador Departamental El Progreso; Karin Lisbeth Orellana, MIDES; Liz Aleida Soto, MINEDUC; Ana Marisol Orellana, SEGEPLAN; Ixchel Pérez DAS; Jorge Ortiz Reyes, DAS; Damara Espinoza, MAGA; Erick Castillo, MAGA; Héctor Torres, PNC; Leonardo Cardona, MINTRAB; Heidy Ayala, INE; Walter Cardona, MARN; Elvira de Jesús Paz, CONALFA; Cindy Waleska Gutiérrez, DIACO; Haroldo Martínez, PDH; Evelin Gallardo, VISAN; Maybee Aceituno, SALUD; Ingrid de los Ángeles García, SOSEP; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El señor Gobernador Departamental da la bienvenida al pleno de CODESAN, instando a seguir trabajando y de involucrarnos en todas las acciones a nivel departamental. SEGUNDO: La Licenciada Liz Aleida Soto, de MINEDUC; socializa a los presentes la Ley de Alimentación Escolar y su implementación, así como también que son (Q4.00) cuatro quetzales por niño a beneficiar y que la mejor forma de implementar y cocinar los Menús, es la organización de las madres en las escuelas. Además, que al momento de adquirir las verduras o lo necesario para cocinar los Menús, hay que apoyar a los agricultores locales. TERCERO: La Licenciada Ixchel Pérez de DAS El Progreso, socializa la Sala Situacional de niños DA a nivel Departamental y de (123) ciento veintitrés niños con DA, (88) ochenta y ocho se han recuperado a nivel departamental gracias al trabajo a nivel institucional. CUARTO: El Licenciado Erick Castillo, de MAGA, socializa al pleno en relación al Informe de la “Subvención para la Adquisición de Alimentos por los efectos provocados por la canícula Prolongada (2018) del año dos mil dieciocho en El Progreso, a nivel departamental beneficiando a (17,888) diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho familias con (2) dos cupones de (Q250.00) doscientos cincuenta quetzales a cada familia, haciendo un total de (8,944,000.00) ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil quetzales a nivel Departamento El Progreso. QUINTO: El señor Edgar Rogelio Turcios Prado, Monitor de SESAN, da a conocer el Calendario de reuniones de CODESAN (2019) del año dos mil diecinueve.. SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta en el mismo lugar y fecha anteriormente indicada, siendo las once de la mañana.



# SESAN

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
de la Presidencia de la República

Luego de leída, ratificada y aceptada firman quienes intervienen.....

Firmas ilegibles.....

Y PARA LOS USOS QUE A LOS INTERESADOS CONVENGA, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA SECRETARIA, EN LA CIUDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO EL DIA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.....

**Edgar Humberto Carranza Aldana**  
Delegado Departamental SESAN El Progreso

